



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Interlocutorio No 1003

Santiago de Cali, octubre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Ha sido asignada por reparto virtual a esta agencia judicial para su estudio preliminar, la presente demanda de IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD acumulada con FILIACION EXTRAMATRIMONIAL instaurada por el Defensor de Familia del IBF en defensa de los intereses de la menor LUCIANA MARTINEZ JIMENEZ quien es representada legalmente por su progenitora ALBA ESTEFANIA JIMENEZ MENDOZA en contra de ILMER FABIAN MARTINEZ CASTOR, vinculado como presunto padre biológico a CESAR IVAN NIEVA, observándose las siguientes anomalías que imponen la declaratoria de su inadmisión:

- a) Omite acreditar que simultáneamente con la presentación de la demanda envió físicamente y/o electrónicamente copia de la demanda y anexos tanto al demandado como al vinculado (inciso 4° artículo 6° Decreto Legislativo 806 de 2020).
- b) Omite indicar la forma en que se obtuvo la información del lugar de residencia y del correo electrónico tanto del demandado ILMER FABIAN MARTINEZ CASTRO como del vinculado CESAR IVAN NIEVA, en la forma requerida por el inciso 2° del artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

En mérito de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 90 de la Ley 1564 de 2012, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la presente demanda en virtud de lo considerado.

SEGUNDO. CONCEDER a la parte demandante término de cinco (5) días, para que si a bien lo tiene subsane los defectos señalados en el cuerpo de este proveído, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE,

FIRMA ELECTRONICA
CLAUDIA RODRIGUEZ BELTRAN
JUEZ

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez

**Juzgado De Circuito
Familia 006 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d3a07852ad1b99a0c3f407ebe8786aae17daaf4e2dd7515b4fa8e8cd0b1e451

Documento generado en 04/10/2021 01:02:23 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**